



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8581474 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PC MAC SA**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8581474 de 2025**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula **FICHA TÉCNICA** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
iMac M4, 16GB RAM, 256GB SSD	Esta iMac de última generación está diseñada para ofrecer un rendimiento de escritorio excepcional, integrando el potente y energéticamente eficiente chip Apple M4. El corazón del sistema, el chip M4, garantiza una velocidad superior para tareas que van desde la navegación web y la multitarea diaria hasta la edición de video profesional y el desarrollo de software. El sistema cuenta con 16GB de memoria unificada, que proporciona un ancho de banda masivo y acceso de baja latencia al CPU y al GPU, asegurando una fluidez inigualable al manejar múltiples aplicaciones exigentes simultáneamente. Para el almacenamiento, incorpora una unidad de estado sólido (SSD) de 256GB de alta velocidad, lo que se traduce en arranques casi instantáneos, tiempos de carga de aplicaciones mínimos y una experiencia general de computación ágil y reactiva. Este conjunto de especificaciones la posiciona como una estación de trabajo de escritorio potente y versátil, ideal para usuarios que buscan un equilibrio entre alto rendimiento y el diseño compacto y elegante característico de la iMac.	31	Equipo

SEGUNDO. MODIFÍQUESE la cláusula **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

“El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHENTA Y DOS (82) días. Este plazo comenzará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos previos para la ejecución del contrato”



TERCERO. MODIFÍQUESE la cláusula **FORMA DE PAGO** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

“El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Centro de Actividad Física y Cultura de la Regional Distrito Capital realizará mediante Pagos Parciales de conformidad con los bienes y/o servicios entregados a satisfacción dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la Factura o documento equivalente por parte del Contratista a la Entidad Estatal a través del supervisor del contrato.”

CUARTO. MODIFÍQUESE. La cláusula **GARANTÍAS** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

Seriedad de la oferta	10%
Cumplimiento del contrato	20%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Jenifer Karoline Guerrero, Apoyo Profesional Bienes y Servicios (C)
Revisó: Anny Natalia Pulido Huergo, Abogada (C)